### 09\_2B\_ELEVACIÓN A CONSEJERÍA DE RECURSO O RECLAMACIÓN[[1]](#footnote-1)

(Podrá entregarse en el centro para su elevación a la Consejería o enviarse vía correo electrónico al centro educativo mientras dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19)

Sra. Consejera de Educación

*……………………………………………………………. (Nombre y apellidos del alumno o de la alumna o de padre/madre/tutor que interpone el recurso o presenta la reclamación)*

**EXPONGO**

Que habiéndose desestimado/estimado parcialmente la reclamación presentada ante el/la Sr./Sra. Director/a del ………………………………………………………………………..…….. *(Identificar centro)* contra

* La calificación final[[2]](#footnote-2) de ……………..……………….……. *(alumno/a afectado/a)* en la materia de *……………………..* delcurso ……… de Bachillerato,
* La no apreciación de la madurez académica[[3]](#footnote-3) en bachillerato que afecta al alumno/a la alumna ……………………………………. .……………………………………………….

Y persistiendo en mi disconformidad por las razones aducidas en mi reclamación inicial, a las que estimo oportuno añadir que …………………………………………………………………………………………………………………………………… *(lo que considere respecto al trámite seguido en la revisión y resolución subsiguiente),* al amparo de lo establecido en el apartado 10 del artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero 7/2019, y de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 16 de la Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de documentos oficiales de evaluación,

**INTERPONGO RECURSO DE ALZADA/RECLAMACIÓN**

Para que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación proceda a la revisión de la resolución adoptada. A tal efecto adjunto copia de dicha resolución, que se acompaña de ……………….. ………………………………………………………………………………………………………………………. *(lo que considere oportuno)*

En ………………………………….. a ..… de ………………………….. de ……..

1. Según dispone el apartado 6.10 del Decreto 7/2019, la elevación a la Consejería revestirá el carácter de RECURSO DE ALZADA si se formula frente a la Resolución de una Dirección de un centro público. Si se formula frente a la Resolución de una Dirección de centro concertado, tendrá el carácter de RECLAMACIÓN. [↑](#footnote-ref-1)
2. Indicar esta vía, en caso de que se reclame calificación de materia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Indicar esta vía, si corresponde, especificando lo que proceda. [↑](#footnote-ref-3)